



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 099-2025-MDM/A

Mórrope, 05 de mayo del 2025

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE

**VISTO:**

El memorando N° 179-2025-MDM/A de fecha 29 de abril del 2025, del despacho de alcaldía, Informe N° 480-2025-ORH-GOGA/MDM, de fecha 05 de mayo del 2025, memorando N° 180-2025-MDM/A, de fecha 05 de mayo del 2025, emitido por el despacho de alcaldía, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que; las “Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que; “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, teniendo entre sus facultades y atribuciones como Titular del Pliego, disponer las acciones administrativas que correspondan al Sistema de Personal como la de designar y cesar a los funcionarios, así como delegar sus atribuciones administrativas al Gerente Municipal, conforme a lo previsto en el Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 097-2025-MDM/A, de fecha 25 de abril del 2025, se dio por aceptada la renuncia presentada por el Dany Magaly Suyón Sandoval en el cargo de Sub Gerente de Servicios Sociales de la Municipalidad Distrital de Mórrope; por lo que, al encontrarse sin titular del cargo antes señalado, y siendo de suma urgencia y necesidad que la entidad continúe con el normal desarrollo de la entidad, es necesario realizar la encargatura de las funciones de la jefatura de la Sub Gerencia de Servicios Sociales de esta comuna.

Que, mediante memorando N° 180-2025-MDM/A de fecha 05 de mayo del 2025, el despacho de Alcaldía deriva el expediente a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria a fin de disponer se emita el acto resolutorio de encargatura de funciones de la Sub Gerencia de Servicios Sociales, a la Eco. Rosita Noemí Farroñan Sandoval en adición a sus funciones como Sub Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Mórrope.

Estando a lo actuado, con las visaciones correspondientes y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – ENCARGAR TEMPORALMENTE a partir del 05 de mayo del 2025 las funciones de la Sub Gerencia de Servicios Sociales de la Municipalidad Distrital de Mórrope a la Eco. Rosita Noemí Farroñan Sandoval en adición a sus funciones como Sub Gerente de Desarrollo Económico, en tanto se designe al titular de la Sub Gerencia de Servicios Sociales, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – PRECISAR que los profesionales que, han intervenido en la revisión y análisis técnico y legal que, componen los informes sustentatorios son responsables de la veracidad y del contenido de los informes que sustentan su aprobación, motivo por el cual, la presente resolución no convalida los desajustes, errores u omisiones que no hayan sido advertidos al momento de elaborar los informes de conformidad respectivos.

**ARTÍCULO TERCERO.** - NOTIFICAR, a la Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos, a fin que puedan realizar las acciones correspondientes en el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.** - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la Municipalidad Distrital de Mórrope.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE  
Eco. Jessica Murillo Santisteban  
ALCALDESA

“Una morropana  
al servicio de su pueblo”

Jessica Murillo Santisteban  
Alcaldesa

📍 Calle Bolognesi N° 402 - Mórrope

🌐 [www.munimorrope.gob.pe](http://www.munimorrope.gob.pe)

📌 Municipalidad Distrital de Mórrope

